



HECHO ESENCIAL
Scotiabank Chile

Santiago, 17 de diciembre de 2021
CMF/120/21

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas (“RAN”) de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), comunico a usted, en carácter de información esencial, lo siguiente:

Se ha tomado conocimiento de la Resolución Exenta N° 7044, notificada el 10 de diciembre último, por la cual la CMF ha resuelto aplicar a Scotiabank Chile una multa ascendente a UF 500, al haber desinformado tardíamente a ocho clientes del Banco, del listado de deudores morosos, lo que infringe lo dispuesto en el Capítulo 18-5 de la RAN, la que no será recurrida.

Hago presente que suscribo esta carta en mi calidad de representante ante esta Comisión, conforme lo acordado en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 2375, celebrada con fecha 23 de septiembre de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rafael Bilbao Deramond
Fiscal